

BASES DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA RECORBIOTICS

En Madrid, 01 de septiembre de 2026

1. ORGANIZADOR

Casen Recordati, S.L. (en adelante, "Recordati"), con NIF B-81094922 y domicilio social en Autovía de Logroño Km. 13,300, 50180 Utebo (Zaragoza), organiza el programa Recorbiotics, dirigido a oficinas de farmacia ubicadas en España, de acuerdo con las presentes bases de participación.

2. OBJETO DEL PROGRAMA

Recorbiotics es una iniciativa desarrollada por Recordati con el objetivo de apoyar el desarrollo de la categoría de probióticos en farmacia y contribuir a la formación continuada de los profesionales farmacéuticos en el ámbito de la microbiota, las patologías digestivas y los probióticos.

La iniciativa combina acciones de apoyo a la farmacia, materiales de visibilidad, herramientas para el punto de venta y una plataforma digital de formación especializada.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN

El programa se desarrollará en territorio español.

El periodo de participación será comunicado por Recordati a las farmacias adheridas al programa a través de los canales habilitados para tal fin. Comenzando el registro en la plataforma a partir del 04 de septiembre de 2026.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en el programa:

- Oficinas de farmacia adheridas a Recorbiotics.
- Todos los miembros del equipo de farmacia autorizados por la farmacia participante adherida a la campaña Recorbiotics.

La participación es personal e intransferible.

5. ACCESO A LA PLATAFORMA

Las farmacias adheridas al programa podrán acceder a la plataforma formativa mediante un código identificativo único.

El acceso podrá realizarse mediante el CIF de la farmacia, número de pedido u otro identificador asignado por la organización.

Cada participante deberá completar el proceso de registro aportando los datos requeridos para su identificación y gestión de la actividad.

6. CONTENIDO FORMATIVO

El programa estará compuesto por cinco módulos formativos relacionados con microbiota, patologías digestivas y probióticos.

Cada módulo incluirá:

- Un contenido audiovisual formativo.
- Un cuestionario de evaluación asociado.

Los contenidos serán desarrollados por profesionales expertos de distintas disciplinas relacionadas con la materia, incluyendo Pediatría, Farmacia, Microbiología, Psicología y Nutrición.

7. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL INCENTIVO

Tendrán derecho a recibir el incentivo previsto aquellos participantes que:

- Completen los cinco módulos formativos disponibles.
- Superen satisfactoriamente los cuestionarios de evaluación asociados a cada módulo.
- Cumplan el resto de los requisitos establecidos en las presentes bases.

Recordati podrá verificar el cumplimiento de dichos requisitos antes de proceder a la entrega del incentivo.

8. INCENTIVO

Los participantes que cumplan todos los requisitos establecidos recibirán una tarjeta regalo digital por valor de 10 euros.

La entrega de la tarjeta regalo se realizará a través de la plataforma Chequemotiva.

El incentivo tiene carácter personal, no es canjeable por dinero en efectivo y estará sujeto a las condiciones de uso establecidas por el proveedor correspondiente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento, los premios concedidos en el marco de la presente acción estarán sujetos a la normativa fiscal vigente. En particular, cuando el valor del premio sea superior a trescientos euros (300 €), Recordati practicará la retención o ingreso a cuenta que legalmente corresponda (actualmente el 19 %), que será asumida por el propio organizador. El participante estará obligado a incluir el valor del premio en su declaración del IRPF en el ejercicio fiscal correspondiente, sin perjuicio de las demás obligaciones fiscales que pudieran resultar de aplicación. Recordati entregará al ganador, en su caso, el certificado acreditativo de la retención practicada para que pueda cumplir con sus obligaciones tributarias.

9. EXCLUSIONES Y ACTUACIONES FRAUDULENTAS

Recordati se reserva el derecho a excluir del programa a cualquier participante respecto del que existan indicios de:

- Uso indebido de la plataforma.
- Manipulación de resultados o evaluaciones.
- Facilitación de datos falsos o incorrectos.
- Incumplimiento de las presentes bases.

La exclusión podrá conllevar la pérdida del derecho a recibir el incentivo previsto.

10. MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DEL PROGRAMA

Recordati se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el programa cuando concurren circunstancias organizativas, técnicas o de fuerza mayor que así lo justifiquen.

Cualquier modificación será comunicada oportunamente a los participantes.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por Casen Recordati, S.L., en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el programa, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y gestionar la entrega del incentivo correspondiente.

El tratamiento de los datos personales se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Asimismo, las comunicaciones y servicios prestados a través de medios electrónicos en el marco del programa se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI).

Los datos solicitados durante el proceso de registro que aparezcan identificados como obligatorios deberán ser facilitados para poder participar en el programa. La falta de cumplimentación de dichos datos podrá impedir la participación en el mismo o la recepción del incentivo correspondiente.

Los participantes se comprometen a facilitar datos veraces y actualizados, comunicando cualquier modificación que pudiera producirse durante la vigencia del programa.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, así como cualquier otro derecho reconocido por la normativa aplicable, mediante comunicación dirigida a Recordati a través de los canales habilitados al efecto.

Asimismo, si consideran que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Puede obtenerse más información sobre dicho organismo en www.aepd.es.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El registro en la plataforma de formación implica que el Participante ha leído, entendido y aceptado, sin reserva alguna, las presentes bases legales, cualesquiera condiciones particulares o especiales que, en su caso, complementen, modifiquen o sustituyan las presentes bases legales en relación con determinados aspectos de la campaña.

Recordati no se hace responsable de pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, ni de las incidencias y sucesos de todo orden que traigan origen en un caso fortuito y/o de fuerza mayor y que afecten al desarrollo e implementación de la presente campaña (por ejemplo, averías en el programa informático o eléctrico, interrupción o pérdida de conexión a Internet, etc.).

Asimismo, Recordati no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudiera cometer los Participantes a la hora de facilitar sus datos personales, y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los incentivos cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados al Participante.

Recordati se reserva el derecho a modificar, suspender o interrumpir en cualquier momento y por cualquier motivo la presente campaña incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases legales de la acción promocional o su anulación definitiva.